COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Licitación Pública 7/2024

UOC: 14 - Compras y Contrataciones - CNEA Ejercicio: 2024 Clase: Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente N°: EX-2024-71987239- -APN-GAYF#CNEA Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS - CMFSR Texto del Aviso: Se comunica que por Disposición DI-2024-290-APN-GACCN#CNEA se dispone: ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 14-0007-LPU24, en el Sistema COMPR.AR, que tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS - CMFSR. ARTÍCULO 2°.- Adjudíquese la LICITACIÓN PÚBLICA N° 14-0007-LPU24, de la siguiente manera: Renglón UNO (1) a favor de ECOCLEAN SAS (CUIT 30-71666351-1), por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 58.800.000,00). ARTÍCULO 3°.- Establézcase el orden de mérito otorgado en el Dictamen de la Comisión Evaluadora IF-2024-116089452-APN-GAYF#CNEA. ARTÍCULO 4°.- Desestímense las ofertas presentadas por las firmas METROYAGE COMPLET S.A. (CUIT 30-71751555-9), LINSER SACIS (CUIT 30-51989149-9), EZCA SERVICIOS GENERALES S.A. (CUIT 30-71048086-5), GRUB S. A. (CUIT 30-71464746-2) Y JULIO CESAR DEL POZZI DAVILA (CUIT 20-11243096-3); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida. ARTÍCULO 5°.- Impútese el gasto a la Unidad Descentralizada ACTM32, Fuente de Financiamiento 1.1, del SAF 105- COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. ARTÍCULO 6°.- Deléguese al Departamento Compras y Contrataciones Sede Central, la facultad de suscribir la pertinente orden de compra, conforme lo previsto en el artículo 75 del Anexo al Decreto Reglamentario Nº1030/16. ARTÍCULO 7°.- Notifíquese al Departamento de Compras y Contrataciones Sede Central de la Subgerencia de Compras y Contrataciones, dependiente de la GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y a los oferentes. Comuníquese a la Comisión de Recepción Sede Central. Archívese.

e. 04/12/2024 N° 87008/24 v. 05/12/2024

Fecha de publicacion: *05/12/2024*